ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROCESO LICITATORIO No. FDLT-LP-002-2023

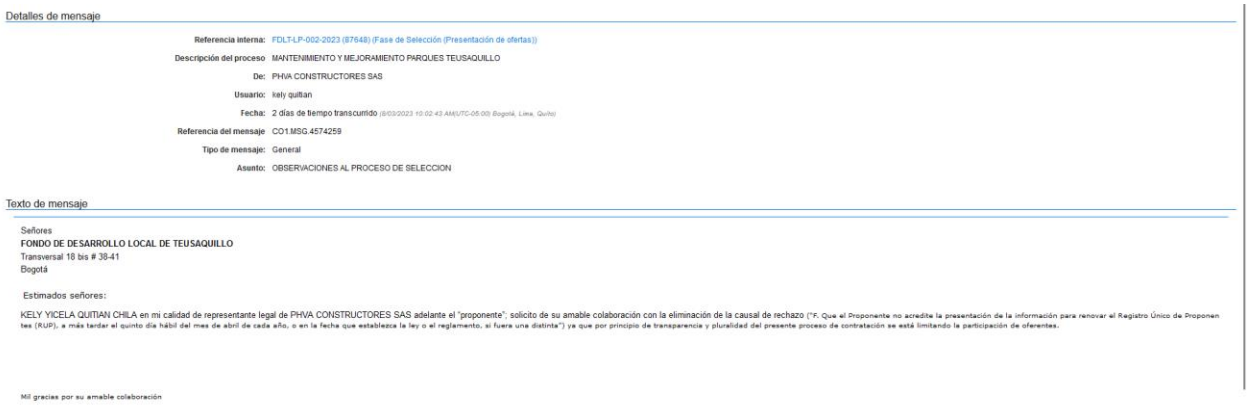
10 de marzo de 2023

En cumplimiento de las disposiciones legales y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, la ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO procede a dar respuestas a las observaciones presentada al proceso licitatorio FDLT-LP-002-2023.

NOTA: Los textos de las observaciones son tomadas textualmente del documento o el mensaje presentado por cada proponente.

OBSERVADOR No. 1:

PHVA CONSTRUCTORES SAS
OBSERVACION No. 1: FECHA: 08/03/2203 H O R A : 10:02 AM
FORMA DE RECEPCIÓN: SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II



Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLT-LP-002-2023 (87648) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUES TEUSAQUILLO
De: PHVA CONSTRUCTORES SAS
Usuario: kely quitian
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (8/03/2023 10:02:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4574259
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCION

Texto de mensaje

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Transversal 18 bis # 38-41
Bogotá

Estimados señores:

KELY YICELA QUITIAN CHILA en mi calidad de representante legal de PHVA CONSTRUCTORES SAS adelante el "proponente", solicito de su amable colaboración con la eliminación de la causal de rechazo ("F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta") ya que por principio de transparencia y pluralidad del presente proceso de contratación se está limitando la participación de oferentes.

Mil gracias por su amable colaboración

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En atención a la observación presentada, la entidad se permite aclarar que el proceso de la referencia se encuentra regido por los pliegos tipo establecido por Colombia Compra Eficiente. Las causales de rechazo es un aspecto inmodificable dentro del pliego de condiciones tipo o documento base. Por lo tanto, la entidad no acoge la observación.

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Aspectos jurídicos: María del Pilar Magdaniel Abogado Contratista FDLT
Revisó Aspectos jurídicos:: Katherine Roció Peña Lozano Abogada Contratista FDLT
Revisó Aspectos jurídicos:: María Magdalena Polanco Echeverry Abogada Despacho FDLT